

REQUISITOS PARA RECATEGORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR DE CLASE Y

CATEGORIA A-III-C

- CONTAR CON LICENCIA DE CLASE A – CATEGORÍA III-A O III-B, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MENOR DE UN AÑO O CON LICENCIA DE CLASE A CATEGORIA II-B VIGENTE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MENOR DE CUATRO AÑOS.
- NO CONTAR CON MULTAS PENDIENTES DE PAGO POR INFRACCIONES AL REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSITO.
- NO ESTAR SUSPENDIDO O INHABILITADO, SEGÚN LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES.
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR PRIVADO POR RESOLUCIÓN JUDICIAL FIRME CON CALIDAD DE COSA JUZGADA DEL DERECHO A CONDUCIR VEHÍCULOS DEL TRANSPORTE TERRESTRE. (descargar imprimir y llenar).
- CERTIFICADO DE SALUD PARA LICENCIAS DE CONDUCIR.
- CONSTANCIA DE FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CONDUCTORES – COFIPRO.
- APROBACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS.
- APROBACIÓN DEL EXAMEN DE HABILIDADES EN LA CONDUCCIÓN PARA LA CATEGORÍA.
- 02 COPIAS DE DNI VIGENTE.
- COPIA DEL CERTIFICADO DE SALUD PARA LICENCIAS DE CONDUCIR.
- COPIA DE LA CONSTANCIA DE FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CONDUCTORES-COFIPRO.
- 02 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CARNET.
- PAGO POR DERECHO DE TRAMITACIÓN. S/. 24.50 Cta. Cte N° 0371-018875.
S/. 51.30 Cta. Cte N° 0371-018875.
S/. 06.00 Cta. Cte. N° 0371-018875.
- COPIA DE CADA PAGO.